

Notificado: Campo de Cristal, S.L.
Núm. R.S.: 30.0008247/MA.
Ultimo domicilio: Camilo José Cela E. Cibeles P9-904.
29600, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución Inscripción Registro General Sanitario.

Notificado: Baker Lebon, S.L.
Núm. R.S.: 40.0009270/MA.
Ultimo domicilio: Pol. La Vega, nave 11. 29649 Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Santuario de Nuestra Señora de Zocueca o del Rumblar, sito en la Plaza de la Iglesia, s/n, de Zocueca, en Guarromán (Jaén), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando concluida la tramitación del procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, favor del Santuario de Nuestra Señora de Zocueca o del Rumblar, sito en Plaza de la Iglesia, s/n, de Zocueca, en Guarromán (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite

de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos estén afectados por el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 3 de junio de 2002.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR

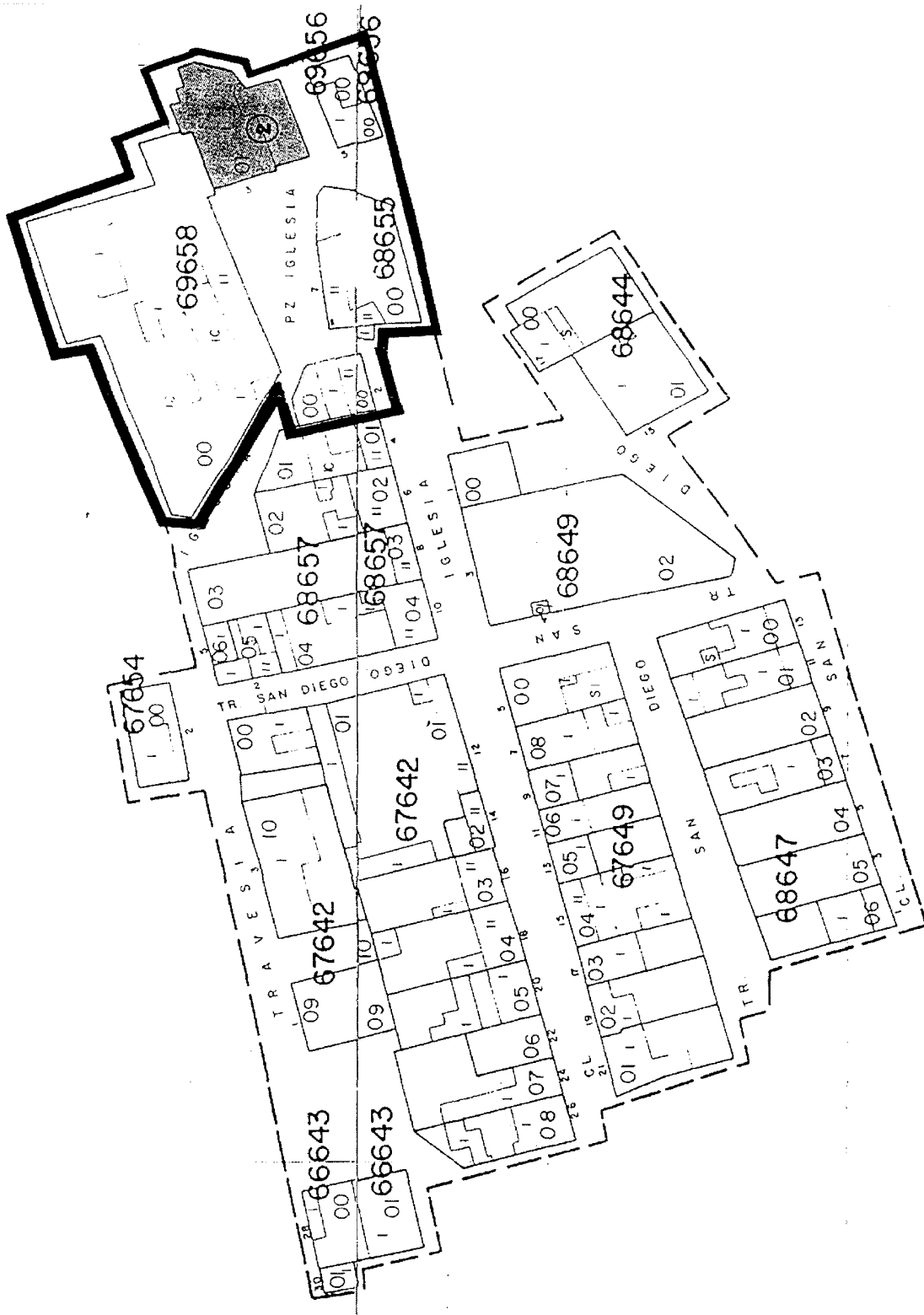
Manzana 69656.
Parcela 00. Miguel Ruiz de la Torre. Avda. Andalucía, 22, 23210, Guarromán.

ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

Descripción literal del entorno:

Manzana 69658, Parcela 00.
Manzana 69656, Parcela 00.
Manzana 68655, Parcela 00.
Manzana 68657, Parcela 00.



Plano 1: Visión general de la población de Zocueca y delimitación del entorno del monumento

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado a los interesados, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte. 179/94. Que con fecha 10 de abril de 2002 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto del menor J.C.H.G., nacido en Guadix (Granada), el día 8 de abril de 1984, hijo de don Torcuato Checa y de doña Guadalupe Vicenta Gómez Jiménez, sirviendo la presente de notificación, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 294/88. Que con fecha 10 de abril de 2002 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto de la menor V.H.C., nacida en Motril (Granada), el día 12 de octubre de 1983, hija de don Juan Francisco Heredia Heredia y de doña M.ª Carmen Cortés Fernández, sirviendo la presente de notificación, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 027/95. Que con fecha 2 de mayo de 2002 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto del menor A.D.M.M., nacido en Granada, el día 15 de abril de 1984, hijo de don José Antonio Martín Carmona y de doña Encarnación Molina Perea, sirviendo la presente de notificación, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 218/96. Que con fecha 15 de mayo de 2002 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto de la menor I.S.S., nacida en Granada, el día 20 de octubre de 1985, hija de don José Sánchez Ortiz y de doña Ana M.ª Sánchez Pérez, sirviendo la presente de notificación, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 256/96. Que con fecha 10 de abril de 2002 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo y Ejecución Forzosa respecto de la menor M.A.C.R., nacida en Pinos Puente (Granada), el día 22 de abril de 1986, hija de don José M.ª Carmona Fernández y de doña Dolores Ruiz Cortés, sirviendo la presente de notificación, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Exptes. 274/88 y 254/93. Que con fecha 15 de mayo de 2002 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto de los menores M.M.H. y M.M.H., nacidos en Granada, los días 22 de junio de 1985 y 14 de junio de 1987, hijos de doña María Heredia Bermúdez, sirviendo la presente de notificación, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 4 de junio de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE*ANUNCIO de bases.*

Primera. Naturaleza y característica de las plazas a cubrir y sistema selectivo elegido.

1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso oposición libre, de tres plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2001, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, denominación de Guardia y dotadas con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

1.2. Las plazas citadas están adscritas a la Escala Básica, Grupo D, del artículo 25 de Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Orden de 14 de noviembre de 2000; Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones de aplicación.

Tercera. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

3.1. Para ser admitido al presente concurso oposición los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a.
 - b) Tener cumplido 18 años de edad y no haber cumplido los 30 años.
 - c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.
 - d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
 - e) Estar en posesión de título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
 - f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las A2 y B2 o equivalentes actuales.
 - h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Los funcionarios interinos de la plantilla de este Ayuntamiento quedarán excusados de los requisitos de edad y estatura.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

Cuarta. Instancias y documentos a presentar.

4.1. Las instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, se presentarán en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en horario de Oficina, bastando que el aspirante manifieste que reúne las condiciones exigidas en la base 3 de la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias con la excepción del título académico exigido en la base 3.e) o documento oficial de la solicitud del mismo, y además una fotocopia del Documento Nacional de Identidad ambos compulsados.